

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07

## Resolución Directoral Nº010097 -2018 UGEL.07

1 1 DIC. 2018

San Borja,

Visto el Memorándum N°0047-2018-MINEDU/VMGP/DRELM/UGEL07/AGEBATP, registro Sinad N° 079300-2018 y el Informe N°0186-2018-MINEDU/VMGP/DRELM/UGEL07/AGEBATP/EBA y la orden de Ejecución N°071- 2018/UGEL07/AGEBATP y los documentos adjuntos con un total de (18) folios.

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.79° de la Ley General de Educación, señala que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura y recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante de la Resolución Ministerial N° 0657-2017- MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada 'Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", la misma que señala en su literal 6.7 del numeral 6, que los concursos escolares son una estrategia pedagógica que busca contribuir a la formación integral de los estudiantes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 105 -2018 – MINEDU se aprueba las Bases del Concurso Nacional "Crea y Emprende "cuyo objetivo general es desarrollar competencias de emprendimiento, creatividad e innovación en los estudiantes del cuarto y quinto de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa;

Que, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, precisa a través del Informe N° 186-2018-MINEDU/VMGP/DRELM/UGEL07/AGEBATP/EBA del 12 de noviembre de 2018 a los ganadores del Concurso Nacional "Crea y Emprende" de los Centros de Educación Básica Alternativa de Gestión Pública y de Convenio de la jurisdicción; y

Contando con la visación del Área de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP) el Área de Administración y el Área de Asesoría Jurídica de esta sede local; y, de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación y La Resolución Ministerial N° 215 -2015- MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la DRELM.



## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER a los ganadores del Concurso Nacional "Crea y Emprende" – Etapa UGEL

DE EDUCATION OF THE PROPERTY O	CEBA	PROYECTO	DOCENTE	ESTUDIANTES	PUESTO
	Jorge Chávez	Queque de zapallo	Quispe Janampa Josefina	<ul> <li>Cumpa de Pérez María Julia.</li> <li>Ruiz Gonzales Cristiang Nicolás</li> <li>Salvatierra Gallo Heydi</li> </ul>	1° Puesto
No Marines	José Maria Eguren	Productos de grano de oro, orgullo del Perú	Soriano Salazar Nancy Alicia	<ul> <li>Toledo Marín Sebastián Eduardo</li> <li>Caraballo Salazar, Samir Abdías</li> <li>Meléndez Saldaña Xiomara</li> </ul>	2° Puesto

Oincloss del Programo Sociofal II
Registrese Lagmaniquese

GMSU/DIUGEL07 BMA/JAGEBATP SSVM/ EEBA 10340146